

DECRETO ALCALDICIO Nº 2432/

MODIFICA D.A.N°2113 DE FECHA 12.08.2025 QUE INDICA.

REQUINOA,

11 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2448 de fecha 09.09.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como en el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Adquisición de las actualizaciones de los sistemas: financiero contable, recursos humanos, abastecimiento, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, por un monto total de \$ 8.448.055.- Mas IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N.º 653

El Memo N°551 de fecha 09.09.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2448 de fecha 09.09.2025, que autoriza trato directo, para la adquisición de las actualizaciones de los sistemas, financiero contable, recursos humanos, abastecimiento al proveedor CASCHILE S.A

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2448 de fecha 09.09.2025, en lo siguiente:

DONDE DICE:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, para la Adquisición de la actualización del sistema de remuneraciones. Por un monto total de \$ 8.448.055.- Mas IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N.º 653.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CASCHILE S.A**, **Rut 96.525.030-1**, para la Adquisición de la actualización de los sistemas de la plataforma SIFIM. Por un monto total **de \$ 8.448.055.- IVA Incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad **N.º 653**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/KNM/dgr. DISTRIBUCION: Secretaria Municipal (1) Mercado Público (1) Archivo (1) ALDO VALDIVIA MONTECINOS

LCALDE